

ACTA N.º 13

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE 21 DE DICIEMBRE DE 2022 DEL
CONSEJO DE COMERCIO Y HOSTELERÍA DE LA CIUDAD DE MADRID.**

PRESIDENTE

D. Pedro González Torroba

Coordinador General de Economía, Comercio, Consumo y Partenariado

ASISTENTES

D.ª Concepción Díaz de Villegas Soláns

En representación de la Dirección General de Comercio y Hostelería

D. Juan Carlos Lasheras Merino

En representación del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano

D.ª Laura Medina Sánchez

En representación del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias
(seguridad)

D.ª Ana Adela Pérez Fuentes

En representación del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias
(salud pública)

D. Francisco López Carmona

En representación del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad

D. José Miguel Baena Rangel

En representación del Área de Gobierno de Obras y Equipamientos

D.ª M.ª Carmen Rebollo Sánchez

En representación del Consejo Municipal de Consumo

D. Óscar García Hernández

En representación de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Madrid

Dirección General de Comercio y Hostelería
c/ Príncipe de Vergara, 140 - 1ª Planta - 28002 Madrid
T. +34 91 480 33 21/2 E. dgcomercio@madrid.es

madrid.es

Información de Firmantes del Documento



D.ª Marta Nieto Novo

Directora General de Comercio y Consumo de la Comunidad de Madrid, en representación del Consejo Regional para la Promoción del Comercio de la Comunidad de Madrid.

D. José Manuel Fernández Jiménez

En representación de Madrid Foro Empresarial

D. Javier Ollero Colomo

En representación de la Federación de Comercio Agrupado y Mercados de la Comunidad de Madrid (COCAM)

D. Marcos Casado Martín

En representación de la Asociación Nacional de Grandes Empresas de Distribución (ANGED)

D.ª Sara Mañas Barceló

En representación de la Asociación Madrileña de Empresarios de Alimentación y Distribución “La Única”.

D.ª Francisca Romero Jiménez

En representación de la Federación de Comerciantes Ambulantes de la Comunidad de Madrid (FECOAM)

D. Eduardo Vega-Penichet Arrarte

En representación de la Asociación Empresarial del Comercio Textil, Complementos y Piel (ACOTEX)

D. José Antonio Aparicio Gregorio

En representación de la Asociación Empresarial Hostelería Madrid

D. Antonio Galán Alcázar

En representación de la Asociación Madrileña de Empresas de restauración

D. Luis Inarejos Ruiz,

En representación de la Asociación de Cocineros y Reposteros de Madrid (ACYRE)

D. Vicente Pizcueta Capuz

En representación de la Asociación de Empresarios de Ocio Nocturno de la Comunidad de Madrid (NOCHE MADRID)

Dirección General de Comercio y Hostelería
c/ Príncipe de Vergara, 140 – 1ª Planta - 28002 Madrid
T. +34 91 480 33 21/2 E.dgcomercio@madrid.es

madrid.es



D. Javier Olmedo González

En representación de la Asociación La Noche en Vivo (LNEV)

D. José María Casero Gil.

En representación de la Unión General de Trabajadores de Madrid (UGT)

D. Carlos Giménez Caminero

En representación de Unión Sindical de Madrid-Región de Comisiones Obreras (CC.OO)

SECRETARIO

D. Armando Teixeira Feijoo

Jefe de Servicio de Promoción Comercial de la Dirección General de Comercio y Hostelería

Asimismo, asisten como invitados:

D.ª Begoña Villacís Sánchez

Vicealcaldesa

D. Miguel Ángel Redondo Rodríguez

Delegado del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Empleo

D.ª Olga Ruiz Castillo

Subdirectora General de Comercio y Mercados

D.ª Mª Ángeles Cantero Bonilla

Consejera Técnica de la Dirección General de Comercio y Hostelería.

D.ª Ángela Laína Valenciano

En representación del Área Delegada de Coordinación Territorial, Transparencia y Participación Ciudadana

Excusan su asistencia:

D.ª Mar de Miguel Colom, en representación de la Asociación Empresarial Hotelera de Madrid (AEHM).

D. Carlos Pérez Tenorio, en representación de la Asociación Empresarial de Marcas de Restauración.

D. Miguel Grande Núñez, en representación del Gremio de Restauradores de la Plaza Mayor y Madrid de los Austrias, que delega su voto en D. José Antonio Aparicio.

Dirección General de Comercio y Hostelería
c/ Príncipe de Vergara, 140 - 1ª Planta - 28002 Madrid
T. +34 91 480 33 21/2 E.dgcomercio@madrid.es

madrid.es



Reunidos presencialmente a las 10:05 horas del día 21 de diciembre de 2022, en el Mercado de San Cristóbal, con la asistencia de las personas señaladas anteriormente, y una vez constatado por el Secretario que existe el quórum necesario, se abre la sesión del Consejo de Comercio de la Ciudad de Madrid por el Presidente y el Delegado del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Empleo.

El **orden del día** propuesto y distribuido con la convocatoria consta de los siguientes puntos:

- Punto 1º.-** Saludo y bienvenida del Presidente.
- Punto 2º.-** Aprobación del acta de la sesión anterior, celebrada el 8 de julio de 2022.
- Punto 3º.-** Dar cuenta de las variaciones efectuadas en la composición del consejo.
- Punto 4º.-** Dar cuenta del resultado de las convocatorias de subvenciones 2022.
- Punto 5º.-** Dar cuenta de las campañas de promoción realizadas en 2022.
- Punto 6º.-** Presentación del Plan Estratégico de Subvenciones 2023-2025 del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Empleo. Previsión de convocatorias 2023.
- Punto 7º.-** Previsión de campañas de promoción primer cuatrimestre 2023.
- Punto 8º.-** Dar cuenta de la presentación de la guía de sostenibilidad de los mercados de Madrid.
- Punto 9º.-** Ruegos y preguntas.
- Punto 1º.-** **Saludo y bienvenida.**

Abre la reunión el **PRESIDENTE** del Consejo, que cede la palabra al **DELEGADO DEL ÁREA DE GOBIERNO DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y EMPLEO**, que agradece la presencia a los asistentes y pone manifiesto que el final del año 2022 es un buen momento para apostar por sacar adelante las iniciativas pendientes con el apoyo de todo el equipo municipal, al que agradece el esfuerzo realizado.

A continuación el Presidente cede la palabra al Secretario para que proceda a la exposición de los puntos 2 y 3 del orden del día.

Dirección General de Comercio y Hostelería
c/ Príncipe de Vergara, 140 - 1ª Planta - 28002 Madrid
T. +34 91 480 33 21/2 E.dgcomercio@madrid.es

madrid.es



Punto 2º.- Aprobación del acta de la sesión anterior, celebrada el 8 de julio de 2022.

Concedida la palabra al **SECRETARIO**, informa de que se han recibido por correo electrónico un par de precisiones al acta de la sesión anterior (8 de julio de 2022) por parte de las organizaciones ANGED y FECOAM, del siguiente tenor:

▪ ANGED

<<(…) respecto del redactado contenido en la página 7 del acta que indica:

[...] A continuación, el SR, CASADO replica al Sr. Giménez señalando que en el seno del Consejo se puede consultar y opinar sobre iniciativas sectoriales, no sobre cuestiones políticas generales.

Entiendo que debe decir:

[...] A continuación, el SR, CASADO replica al Sr. Giménez señalando que en el seno del Consejo se puede consultar y opinar sobre iniciativas sectoriales, siendo que su intervención no refería ninguna cuestión política, sino descriptiva de una norma recientemente aprobada. ~~no sobre cuestiones políticas generales.~~

Y ello es así por cuanto que, con la primera redacción daría la sensación de que yo considero que en el Consejo no se puede opinar sobre cuestiones políticas generales, lo que me atribuiría una competencia, de la que carezco, cuando lo que yo expresé, a réplica del representante sindical, es que **MI** intervención no contenía referencia, crítica u opinión política, sino descriptiva de la una norma que acababa de ser aprobada y ofrecía muchas oportunidades a las empresas.>>

▪ FECOAM

<< (...) la redacción del acta no aclara exactamente lo que yo dije al respecto del Plan de Modernidad de los mercadillos del Ayuntamiento de Madrid, en la reunión anterior esta organización manifestó su desacuerdo con el nuevo Plan de Transformación, Sostenibilidad y Mejora de los mercadillos de Madrid, en concreto a la colocación de unas carpas con motivo de mejorar la imagen de los mercadillos, mostramos nuestra disconformidad porque se necesita una empresa que las coloque la carpa en el puesto del comerciante antes de su llegada, ocasionando ésta un obstáculo a la hora de la colocación de su vehículo y mostradores, por supuesto si agradecemos el resto del Plan.

Dirección General de Comercio y Hostelería
c/ Príncipe de Vergara, 140 - 1ª Planta - 28002 Madrid
T. +34 91 480 33 21/2 E.dgcomercio@madrid.es

madrid.es



Junto con la convocatoria de esta acta se adjuntaba por parte de la Dirección General de Comercio una lista de cooperativas y organizaciones de comercio ambulante, que parece ser que apoyaban el Plan de Modernidad antes mencionado, mi manifiesto fue que una vez contactadas con todas las organizaciones que aparecían en el listado, no eran concededoras del Plan, con lo que dudamos que pudieran opinar, si estaban o no, de acuerdo con el Plan citado, pedí que se debiese seguir trabajando en ello.>>

No habiendo oposición por ninguno de los asistentes, se comunica que se modificarán en el acta los puntos indicados por ambas asociaciones, dándose por tanto por aprobada.

Punto 3º.- Dar cuenta de las variaciones efectuadas en la composición del consejo.

A continuación, el **SECRETARIO** expone que, en virtud de Decreto del Delegado del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Empleo, de 13 de diciembre de 2022, se ha modificado la composición del consejo en el siguiente sentido:

- En representación del Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deportes, José Luis Ramos Romo, Director General de Programas y Actividades Culturales, como titular.
- En representación de la Asociación Empresarial de Marcas de Restauración, Adriana Bonezzi Pérez, como suplente.
- En representación de la Unión Sindical de Madrid-Región de Comisiones Obreras (CCOO), Paloma Vega López, como titular; y Carlos Giménez Caminero, como suplente.
- Suplente de la Secretaría del Consejo de Comercio y Hostelería de la Ciudad de Madrid, José Borrego Ojeda, Jefe de Servicio de Mercados.

Punto 4º.- Dar cuenta del resultado de las convocatorias de subvenciones 2022.

Toma la palabra la **SRA. DÍAZ DE VILLEGAS** agradeciendo su presencia a todos los asistentes. Recuerda que en la última sesión ya se hizo un primer avance de este punto, y a continuación hace una presentación detallada del documento que se podrá encontrar completo en la web municipal, en el enlace siguiente:

[Consejo de Comercio y Hostelería de Madrid - Ayuntamiento de Madrid](#)

Dirección General de Comercio y Hostelería
c/ Príncipe de Vergara, 140 - 1ª Planta - 28002 Madrid
T. +34 91 480 33 21/2 E.dgcomercio@madrid.es

madrid.es



Punto 5º.- Dar cuenta de las campañas de promoción realizadas en 2022.

La **SRA. DÍAZ DE VILLEGAS** prosigue con su detallada exposición de documento mencionado en el apartado anterior, destacando el importante desarrollo de las campañas realizadas en materia de comercio, que ha conllevado también una amplia cesión de recursos municipales (valor de tarifa).

Punto 6º.- Presentación del Plan Estratégico de Subvenciones 2023-2025 del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Empleo. Previsión de convocatorias 2023.

Siguiendo en el uso de la palabra, la **SRA. DÍAZ DE VILLEGAS** recuerda que la normativa vigente obliga a la elaboración trienal de los planes estratégicos de subvenciones (PES). En la medida en que el vigente vence a final de 2022, se ha elaborado uno nuevo para el trienio 2023-2025, aprobado por decreto del Delegado del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Empleo, de 25 de octubre.

En él se recogen 11 actuaciones gestionadas por la Dirección General de Comercio y Hostelería, de las cuales se va a tramitar con carácter anticipado la correspondiente a digitalización del sector. Las restantes se irán publicando en los primeros meses de 2023 lo antes que vaya siendo posible, si bien sin perder de vista las circunstancias que pudieran surgir, derivadas del hecho que 2023 sea año electoral.

Expone algunas de las novedades incluidas, recordando el hincapié realizado en cuanto a la incorporación de criterios de igualdad. Así, por ejemplo, destaca la inclusión de subvenciones destinadas a facilitar la celebración de “eventos de ciudad” en sectores estratégicos o las ayudas para TFG y TFM vinculados a trabajos en universidades con las que existen convenios firmados.

Punto 7º.- Previsión de campañas de promoción primer cuatrimestre 2023.

La **SRA. DÍAZ DE VILLEGAS** hace una exposición de las campañas ya autorizadas y planificadas.

Igualmente, hace partícipes a los asistentes del sistema seguido por el Ayuntamiento de Madrid para gestionar este tipo de campañas, y afirma que es difícil que se amplíe lo ya previsto, ya que existe mucha demanda interna para poder desarrollar campañas institucionales.

Dirección General de Comercio y Hostelería
c/ Príncipe de Vergara, 140 - 1ª Planta - 28002 Madrid
T. +34 91 480 33 21/2 E.dgcomercio@madrid.es

madrid.es



Punto 8º.- Dar cuenta de la presentación de la guía de sostenibilidad de los mercados de Madrid.

Prosigue la **DIRECTORA GENERAL DE COMERCIO Y HOSTELERÍA** exponiendo cómo se ha venido desarrollando una estrategia de sostenibilidad en colaboración con la Universidad Francisco de Vitoria y su Cátedra de Economía Circular y Mercados Públicos.

En este sentido, se ha elaborado un Plan/Guía de Sostenibilidad extrapolable a otros municipios, a cuyo contenido se puede acceder en los siguientes enlaces:

<https://www.madrid.es/UnidadesDescentralizadas/Comercio/Especiales%20Informativos/EscueladeComercio/ficheros/guia%20sostenibilidad%20mercados%20municipales%2040.pdf>

<https://recursos.ufv.es/docs/guia-sostenibilidad-mercados-municipales-catedra-ufv-ayto-madrid.pdf>

Este documento se presentó en el mercado de Barceló el pasado 13 de diciembre en un acto al que asistió la Vicealcaldesa, Begoña Villacís:

<https://www.madrid.es/portales/munimadrid/es/Inicio/Actualidad/Noticias/Villacis-La-guia-de-sostenibilidad-de-los-mercados-municipales-demuestra-el-maridaje-perfecto-entre-desarrollo-sostenible-e-innovacion/?vgnextfmt=default&vgnextoid=1f5ffe78b2b05810VgnVCM100001d4a900aRCRD&vgnnextchannel=a12149fa40ec9410VgnVCM10000171f5a0aRCRD>

La Sra, Díaz de Villegas agradece el trabajo desarrollado por la universidad y el personal de la dirección general, así como por COCAM y los gerentes de los mercados que han participado.

Punto 9º.- Ruegos y preguntas.

Concluido el punto anterior se abre el turno de ruegos y preguntas, en donde toma la palabra en primer lugar el **SR. APARICIO**, agradeciendo las subvenciones recibidas.

A continuación, manifiesta, representando la opinión del sector de la hostelería, que es una gran oportunidad avanzar por el camino de la sostenibilidad. Por otra parte, en relación con las campañas promocionales, tras reflexionar sobre alguna de ellas, manifiesta que echa en falta alguna que se denominara “Madrid, Capital de la Gastronomía” o algo similar.

Dirección General de Comercio y Hostelería
c/ Príncipe de Vergara, 140 – 1ª Planta - 28002 Madrid
T. +34 91 480 33 21/2 E.dgcomercio@madrid.es

madrid.es



Por otra parte, dirigiéndose a la directora general de la Comunidad de Madrid (Sra. Nieto Novo), indica que le gustaría saber por qué el CNAE 5610 no se considera beneficiario directo de las subvenciones convocadas: y en caso de serlo por qué no le llegan las ayudas.

Replica la **SRA. DÍAZ DE VILLEGAS**, señalando que las campañas de promoción que se desarrollan también incluyen a la hostelería y que, asimismo el proyecto “Madrid Capital de Moda” incluye también la gastronomía.

Añade que, igualmente, la dirección general se suma a otras iniciativas, como Gastrofestival, aunque sean organizadas por otras instancias, y que también en el marco de las subvenciones gestionadas se encuentra la hostelería

Toma la palabra el **SR. VEGA-PENICHET**, agradeciendo su trabajo al equipo municipal de comercio, y solicita algo de información acerca de las subvenciones a “proyectos de ciudad” recogidas en el plan estratégico de subvenciones del área de gobierno, a lo que la Sra, Díaz de Villegas replica señalando que se trata de subvencionar la celebración de grandes eventos, no actuaciones puntuales, y que podrán concurrir entidades privadas, tanto con ánimo de lucro como sin él

A continuación, interviene el **SR. GIMÉNEZ**, señalando que echa de menos que se hable de empleo y formación y que agradecería más información sobre la planificación en la materia. Igualmente echa de menos una mayor visibilidad de dónde viene el dinero para las subvenciones (presupuesto municipal, fondos europeos etc.); en este sentido, desearía saber si se van a solicitar fondos *Next Generation*.

Replica de nuevo la **SRA. DÍAZ DE VILLEGAS** apuntando que en la convocatoria de subvenciones para el fomento del asociacionismo se incluyen las actividades formativas pero que, además, el Ayuntamiento tiene otras vías, como convenios de colaboración con entidades como la Fundación IE o el Secretariado Gitano. Igualmente, informa de que las instalaciones en donde se está celebrando la sesión del Consejo, el Mercado de San Cristóbal, es sede de la Escuela Municipal de Formación. Todo ello sin perjuicio de que haya otros órganos y entidades del área de gobierno que también se dedican a ello, por lo que hay que intentar evitar duplicidades.

En relación con el origen de los fondos, señala que todos ellos derivan del presupuesto municipal, salvo aproximadamente 900.000 euros que proceden de la convocatoria publicada para fondos *Next Generation* a la que concurrió el Ayuntamiento de Madrid.

Dirección General de Comercio y Hostelería
c/ Príncipe de Vergara, 140 - 1ª Planta - 28002 Madrid
T. +34 91 480 33 21/2 E.dgcomercio@madrid.es

madrid.es

Información de Firmantes del Documento



A las 10:50 horas se incorpora la Vicealcaldesa a la reunión.

Retomando la línea de argumentación de la Sra. Díaz de Villegas sobre el tema de la formación, la **VICEALCALDESA** destaca que se ha hablado con los sindicatos en materia de empleo, afirmación que corrobora el **SR. REDONDO RODRÍGUEZ** que recuerda que los planes en la materia se han efectuado en colaboración con los sindicatos.

Respecto al origen de los fondos, el **PRESIDENTE** señala que el Ayuntamiento de Madrid procura presentarse a todas las convocatorias posibles para conseguir fondos europeos.

La Vicealcaldesa hace hincapié en destacar la colaboración existente entre las tres Administraciones, necesaria para sacar adelante los proyectos y que no se pierdan opciones de conseguir fondos, así como en la necesidad de que se colabore por todos los actores implicados, ya que el comercio y la hostelería son el “corazón de Madrid”, que no puede dejar de latir, y esto es tarea de todos. Un barrio sin comercio es un barrio muerto.

Toma la palabra el **SR. OLLERO**, que desea que no se olviden los momentos difíciles pasados y el esfuerzo que ha sido preciso para superarlos. En este sentido, agradece la labor desarrollada por el equipo municipal y que se hayan tenido en cuenta las propuestas realizadas por los mercados, especialmente en el proyecto de modificación de la ordenanza de mercados municipales.

Interviene a continuación, el **SR. PIZCUETA**, que pone de manifiesto que el simple hecho de que exista una Dirección General de Comercio y Hostelería ayuda a avanzar al sector. Respecto a temas apuntados anteriormente por otros intervinientes, pide ayuda en lo relativo a la Clasificación Nacional de Actividades Económicas (CNAE) y coincide en la necesidad de cuidar los temas de formación. En definitiva, anima a seguir trabajando, a que haya buena comunicación entre la Administración y el sector, y se publiciten las acciones que se acometan.

Toma la palabra el **SR. CASERO**, que agradece la presentación efectuada, pero le gustaría recibir la información con anterioridad. Por otra parte, echa en falta una referencia a la repercusión del gasto efectuado en el sector y en el empleo y, además, manifiesta el interés de su organización en participar en las campañas. En este sentido, también manifiesta que les gustaría haber participado en la elaboración de la Guía de Sostenibilidad.

Dirección General de Comercio y Hostelería
c/ Príncipe de Vergara, 140 - 1ª Planta - 28002 Madrid
T. +34 91 480 33 21/2 E.dgcomercio@madrid.es

madrid.es



Interviene acto seguido la **SRA. NIETO**, que, en primer lugar, desea felicitar a todos por el esfuerzo realizado y asimismo agradecer la colaboración entre Administraciones. Afirma, igualmente, que la Comunidad de Madrid, pese a la situación de prórroga presupuestaria, sacará adelante los proyectos comprometidos.

En lo que respecta a la intervención del Sr. Aparicio en relación con la CNAE, manifiesta que está de acuerdo con lo expuesto pero que en la Comunidad de Madrid las competencias de comercio y de hostelería se encuentran separadas. En todo caso, se compromete a seguir trasladando las reivindicaciones de la hostelería y apoyando en todo lo que se pueda.

En este sentido, el **SR. OLMEDO** propone que se sume al Consejo la parte de hostelería de la Comunidad de Madrid, a lo que la Sra. Díaz de Villegas replica que se estudiará de cara al próximo mandato una posible modificación de la composición.

Finaliza las intervenciones la **VICEALCALDESA**, que quiere poner en valor el entendimiento que ha existido durante este mandato, y que el tiempo ha demostrado que ha merecido la pena la confianza mostrada por todas las partes.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión por el **PRESIDENTE** a las 11:20 horas.

Firmado electrónicamente
EL SECRETARIO
Armando Teixeira Feijoo

Firmado electrónicamente
V.º B.º
EL PRESIDENTE
Pedro González Torroba

Dirección General de Comercio y Hostelería
c/ Príncipe de Vergara, 140 - 1ª Planta - 28002 Madrid
T. +34 91 480 33 21/2 E.dgcomercio@madrid.es

madrid.es

